

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

(10) ES (11) (21) (10) Y	NUMERO 287.668
	FECHA DE PRESENTACION 26-Junio-1.985



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

(30) PRIORIDADES: (31) NUMERO 84/10161	(32) FECHA 27-6-84	(33) PAIS FR
--	-----------------------	-----------------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL B60R 19/24
--------------------------	--

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN "PARACHOQUES PARA VEHICULO AUTOMOVIL"
--

(71) SOLICITANTE (S) 1) AUTOMOBILES PEUGEOT y 2) AUTOMOBILES CITROEN (D.1524)
---

DOMICILIO DEL SOLICITANTE 1) 75, Av. de la Grande-Armée, 75116 París, Francia y 2) 62, boulevard Victor Hugo, 92200 Neuilly Sur Seine, Francia
--

(72) INVENTOR (ES) PATRICK SAMSON
--------------------------------------

(73) TITULAR (ES)
-------------------

(74) REPRESENTANTE DON OSCAR DE ELZABURU FERNANDEZ (MOD.-8.262)
---

MCS/.

La presente invención se refiere, en general, a un parachoques, y afecta más especialmente a los medios de fijación de este parachoques sobre un vehículo automóvil.

Son conocidos parachoques para vehículo automóvil, que comprenden una parte transversal, que puede ser fijada sobre la parte delantera o trasera del vehículo, así como extremos plegados lateralmente, y que pueden ser fijados sobre los guardabarros de dicho vehículo.

No obstante, la fijación de la parte transversal y de los extremos plegados del parachoques, era de tales características, que el montaje o el desmontaje del parachoques constituía una operación que exigía cierto tiempo, y por consiguiente, costosa. Además, bajo el efecto de un accidente, por ejemplo, el parachoques presentaba cierta tendencia a separarse o a soltarse del vehículo sobre el que estaba montado.

Convenía, por consiguiente, proponer en el mercado un parachoques perfeccionado que pudiera ser fijado muy sólidamente sobre un vehículo, y que fuera asimismo de fácil montaje o desmontaje.

A este efecto, la invención tiene por objeto un parachoques para vehículo automóvil, del tipo que comprende una parte transversal que puede ser fijada sobre la parte delantera o trasera del vehículo, así como extremos plegados lateralmente, y que pueden ser fijados sobre los guardabarros de este vehículo, caracterizado porque la fijación de la parte transversal queda asegurada por medios de pinzado, mientras que la fijación de los extremos plegados queda asegurada por medios de guiado y de bloqueo, que cooperan con los citados medios de pinzado, y evitan principalmente el

desmontaje involuntario del parachoques.

Según otra característica de la invención, los medios de pinzado citados están constituidos por, al menos, dos elementos troncocónicos elásticamente deformables, soportados por el lado interior del parachoques, y que llevan, cada uno, un extremo convergente dirigido hacia el exterior del mismo, aplicándose estos dos elementos por pinzado en cazoletas metálicas o análogas, solidarias de los largueros del vehículo.

Se precisará, además, que los elementos troncocónicos citados son paredes troncocónicas huecas, procedentes de crigen con el parachoques, y reforzadas por nervaduras o análogos.

Según otra característica de la invención, los medios de guiado y de bloqueo citados están constituidos por ranuras sensiblemente horizontales, dispuestas en resaltos previstos sobre los lados internos de los extremos plegados, y en cuyas ranuras se introducen gorriones o análogos, solidarios de los guardabarros del vehículo.

Cada ranura citada termina ventajosamente por un extremo sensiblemente vertical, susceptible de bloquear el parachoques, por giro de los extremos plegados, después del pinzado del parachoques.

La invención tiene asimismo por objeto un vehículo equipado con parachoques, que responda a las características ya mencionadas.

Pero otras ventajas y características de la invención surgirán mejor en la descripción detallada siguiente, que se refiere a los dibujos anejos, proporcionados únicamente a título de ejemplo, y en los que:

- la figura 1 es una semi-vista de frente, que muestra el lado trasero del parachoques;

- la figura 2 es una semi-vista superior del parachoques mostrado en la figura 1;

5 - la figura 3 es una vista en corte, efectuada siguiendo la línea III-III de la figura 1, y que muestra el parachoques pinzado sobre la parte delantera o trasera de un vehículo;

10 - la figura 4 es una vista en corte de uno de los extremos plegados del parachoques, siguiendo la línea IV-IV de la figura 2;

- la figura 5 es una vista parcial ampliada y de perfil, siguiendo la flecha V de la figura 4, estando los extremos plegados del parachoques equipados con ranuras; y

15 - la figura 6 es una vista en corte efectuada siguiendo la línea VI-VI de la figura 1.

Según un ejemplo de realización, y remitiéndose a los dibujos anejos, un parachoques 1 de acuerdo con la invención, comprende esencialmente, una parte transversal 2, que lleva medios de pinzado 3, para permitir su fijación sobre la parte delantera o trasera de un vehículo, así como extremos plegados 4, que llevan medios 5 de guiado y de bloqueo sobre los guardabarros 6 del vehículo.

20 Los medios de pinzado 3 proceden de origen o de moldeo con el parachoques, que constituye una sola pieza de material plástico.

Estos medios de pinzado 3 están dispuestos entre dos nervaduras longitudinales 7, 8, que recorren toda la longitud de la parte transversal 2 y una parte de los extremos plegados 4. Están constituidos por dos elementos tronco

5      cónicos huecos 9 interiormente, unidos a la parte transversal 2 del parachoques, y reforzados por nervaduras oblicuas 10, cuyas longitudes son compatibles con la profundidad de penetración de una cazoleta metálica 11, fijada en 12 sobre un larguero 13 del vehículo, y en la que se aplica por pinzado el elemento troncocónico 9, como se observa perfectamente en la figura 3.

10      Los elementos troncocónicos 9 tienen un extremo convergente, dirigido hacia el exterior del parachoques 1, y dos nervaduras verticales 14 y 15, bien visibles en la figura 1, que unen estos elementos a las nervaduras longitudinales 7 y 8.

15      Los medios de guiado y de bloqueo 5, situados sobre la cara interna de cada extremo plegado 4 del parachoques, comprenden un resalto 16, en el que están dispuestas dos ranuras longitudinales y paralelas 17, en cuyo interior se introducen, respectivamente, dos gorriones 18, llevados por los guardabarros 6 del vehículo, y que son bien visibles en la figura 5.

20      La longitud del pinzado del elemento troncocónico 9 en la cazoleta 11 es aproximadamente igual a la longitud de las ranuras 17, a fin de que el deslizamiento de los gorriones 18, guiados en las ranuras, pueda efectuarse. Cuando el pinzado ha terminado, y el elemento troncocónico 9 es  
25      introducido a fondo en la cazoleta 11, los gorriones 18 llegan al extremo de las ranuras 17 que, en ese lugar, vuelven a subir, como se aprecia perfectamente en la figura 5, para formar extremos de ranura sensiblemente verticales 19.

30      De este modo, como es comprensible, basta con hacer pivotar hacia abajo los extremos plegados 4, para que

los gorriones 18 se introduzcan en las partes verticales 19 de las ranuras 17. En estas condiciones, el parachoques 1 es bloqueado, y no es ya posible extraerlo o desmontarlo in voluntariamente.

5 Se ha realizado, por consiguiente, según la invención, un parachoques que puede ser fácil y sólidamente fijado y bloqueado sobre la parte delantera o sobre la parte trasera de un vehículo automóvil, pero que puede ser cómodamente desbloqueado y desmontado en un tiempo mínimo.

10 Como es evidente, la invención no se limita en modo alguno a la forma de realización descrita e ilustrada, que solo ha sido proporcionada a título de ejemplo. ....

15 Por el contrario, la invención comprende todos los equivalentes técnicos de los medios descritos, así como sus combinaciones, si estas son efectuadas de acuerdo con su espíritu.

20

25

30

5

REIVINDICACIONES

10

Los puntos que como característica de novedad se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Modelo de Utilidad en España, por VEINTE años, son los que se recogen en las reivindicaciones siguientes:

15

1<sup>a</sup>.- Parachoques para vehículo automóvil, del tipo que comprende una parte transversal, que puede ser fijada sobre la parte delantera o trasera del vehículo, así como dos extremos plegados lateralmente, y que pueden ser fijados sobre los guardabarros de este vehículo, caracterizado porque la fijación de la parte transversal queda asegurada por medios de pinzado, mientras que la fijación de los extremos plegados queda asegurada por medios de guiado y de bloqueo, que cooperan con los citados medios de pinzado, y evitan el desmontaje involuntario del parachoques.

20

2<sup>a</sup>.- Parachoques según la reivindicación 1<sup>a</sup>, caracterizado porque los medios de pinzado citados están constituidos por, al menos, dos elementos troncocónicos elásticamente deformables, soportados por el lado interior del parachoques, y que tienen un extremo convergente dirigido hacia el exterior de éste, aplicándose estos dos elementos por pinzado, en cazoletas metálicas solidarias de los largueros del vehículo.

25

30

3<sup>a</sup>.- Parachoques según la reivindicación 2<sup>a</sup>, caracterizado porque los elementos troncocónicos citados son pare

des troncocónicas huecas, procedentes de origen con el para  
choques, y reforzadas por nervaduras o análogas.

5 4<sup>a</sup>.- Parachoques según la reivindicación 1<sup>a</sup>, ca-  
racterizado porque los medios de guiado y de bloqueo cita-  
dos están constituidos por ranuras sensiblemente horizonta-  
les, dispuestas en resaltos previstos sobre los lados inter-  
nos de los extremos plegados, y en cuyas ranuras se introdu-  
cen gorriones o análogos, solidarios de los guardabarros del  
vehículo.

10 5<sup>a</sup>.- Parachoques según la reivindicación 4<sup>a</sup>, ca-  
racterizado porque cada ranura citada termina en un extremo  
sensiblemente vertical, susceptible de bloquear los medios  
de pinzado del paráchoques por pivotamiento de los extremos  
plegados después del pinzado.

15

6<sup>a</sup>.- "PARACHOQUES PARA VEHICULO AUTOMOVIL"

20

Tal y como se ha descrito en la Memoria que ante-  
cede, representado en los dibujos que se acompañan y para  
los fines que se han especificado.

25

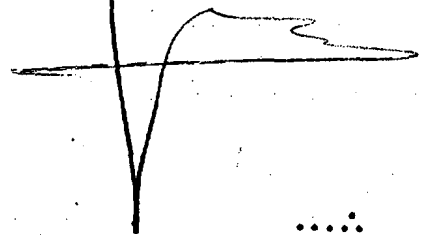
30

Esta Memoria consta de OCHO hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid,

- 1 AGO. 1985

P. A. Oscar de Elizaburu  
Por Poder,



5

10

15

20

25

30



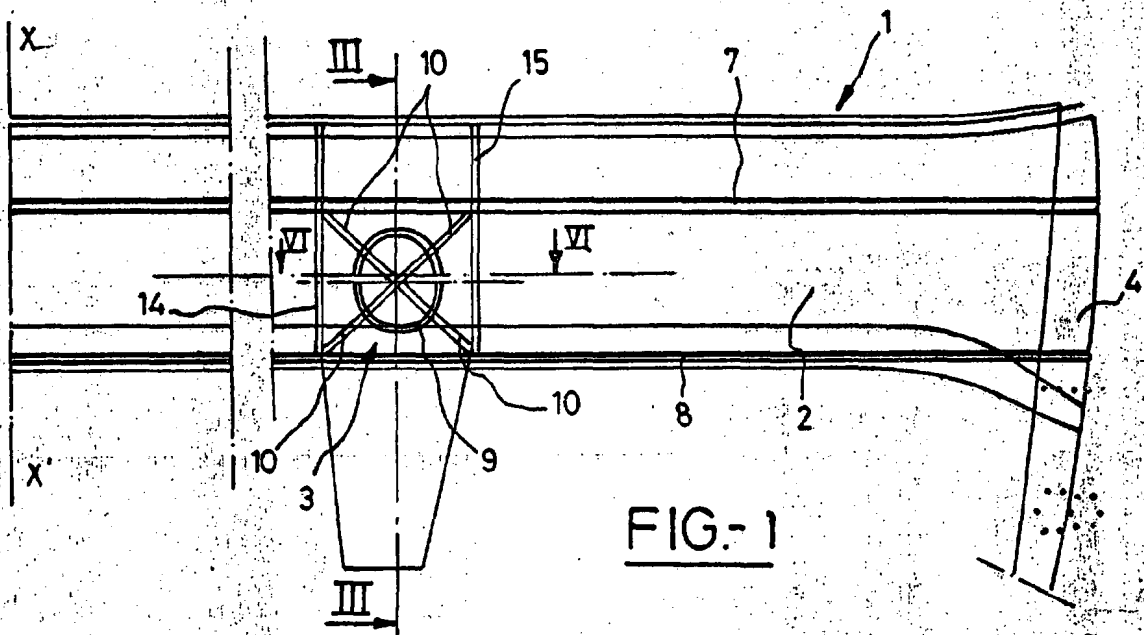


FIG-1

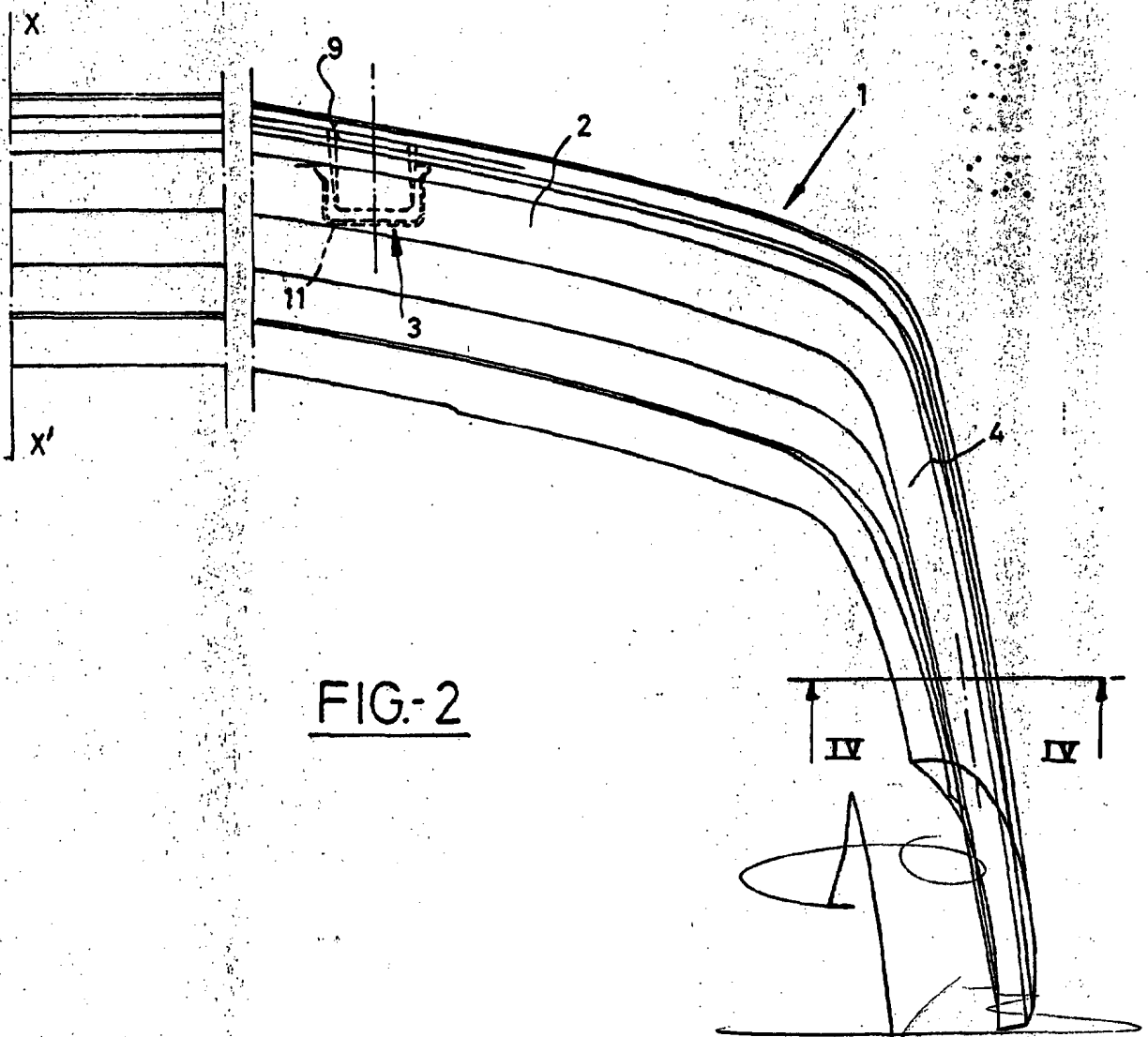


FIG-2

FIG-4

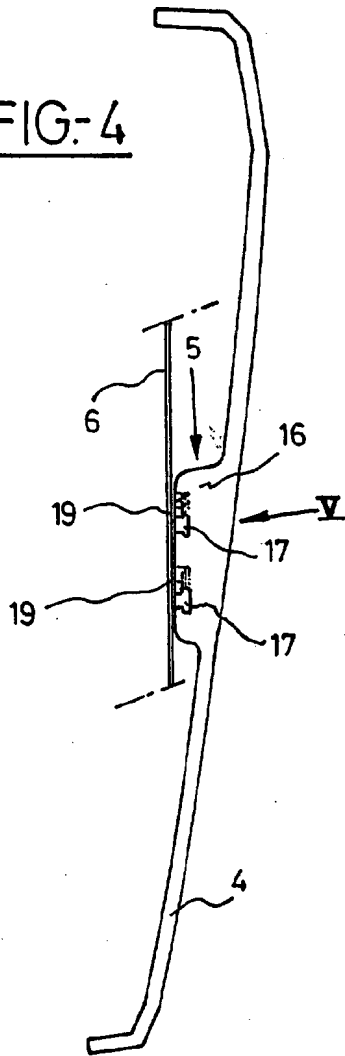


FIG-3

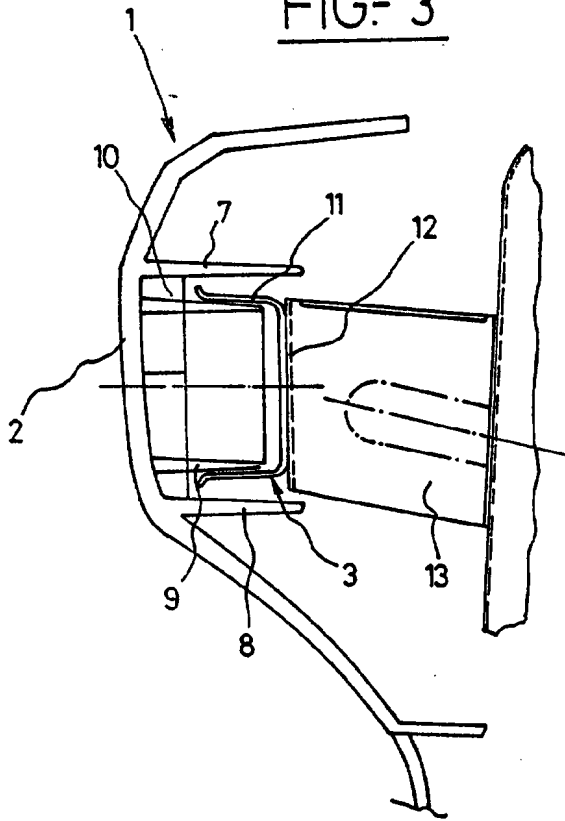


FIG-6

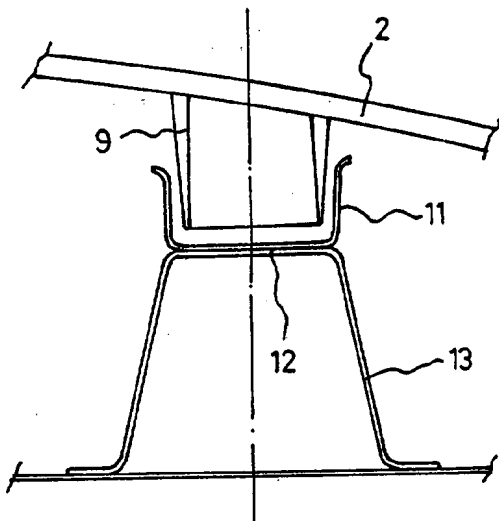


FIG-5

